

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

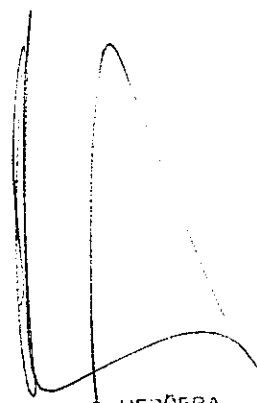
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que informe a esta Cámara Legislativa, a través de los organismos correspondientes, lo siguiente:

- 1 - Cuál es la política oficial respecto de la violencia familiar y el maltrato a menores;
- 2 - en concordancia con lo planteado precedentemente, cuál es el rol que se le adjudica a las asociaciones intermedias preocupadas por la problemática planteada;
- 3 - puntualmente, cuál es la relación de los organismos del Gobierno con la Asociación "Nuestra Imagen".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1997.**

RESOLUCION N° **058** /97.-



Dr. RUBÉN O. HERRERA  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial



MIGUEL ÁNGEL CASTRO  
VICE - GOBERNADOR  
Presidente Poder Legislativo